

TRES DE FEBRERO, 16 AGO 2016

VISTO:

La Solicitud de Movimiento/ Transferencia de Personal obrante a Fs. 2) del expediente del epígrafe, con relación al agente PIANA, Yésica Romina (Leg.12296); y,

CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Área de Coordinación de Recursos Humanos a Fs.1) del referido expediente;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Dése de Baja a la Bonificación por Jornada Prolongada 45 Hs. Semanales, otorgada ----- al agente PIANA, Yésica Romina (Leg.12296) – Grado 1 –Grupo A – Secretaría de Seguridad – Dirección de Operaciones y Planeamiento, a partir del 20-07-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido archívese.-

DDYR.
R.P.



SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 16 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º se procede a registrar la presente bajo el número.....

Cientos cuarenta - (40).-

RESOLUCIÓN N°: 204/16



MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO